

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATACOMULCO
SISTEMA MUNICIPAL DIF
PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADOLESCENTE (A.I.A)
(REMTYS)**

HOMOCLAVE: DIF-3731

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	x
Impartir cursos y talleres para la prevención de conductas de riesgo en las Niñas, Niños y Adolescentes				
DESCRIPCIÓN:				
El programa Atención Integral al Adolescente tiene como objetivo llevar a cabo cursos y talleres que permitan el desarrollo físico y emocional de las Niñas, Niños y Adolescentes de 12 a 17 años de edad.				
FUNDAMENTO LEGAL:		El programa Atención Integral al Adolescente se rige a través de la Gaceta de Gobierno publicada del 20 de julio del 2023 vigente, la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes artículo 119 fracciones I, II y III; Bando Municipal vigente Título Quinto, capítulo V Inciso B artículo 85 fracción II.		
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	
		No aplica		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:
			X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una Institución solicite pláticas, talleres y orientaciones para la prevención de conductas de riesgo, teniendo un espacio adecuado y un grupo mínimo de 10 personas.		

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
3731	Impartir cursos y talleres para la prevención de conductas de riesgo en las Niñas, Niños y Adolescentes	El programa Atención Integral al Adolescente tiene como objetivo llevar a cabo cursos y talleres que permitan el desarrollo físico y emocional de las Niñas, Niños y Adolescentes de 12 a 17 años de edad.
3733	Pláticas para la promoción de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Llevar a cabo pláticas dirigidas a las niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos, deberes y obligaciones
5635	Impartir talleres de sexualidad y métodos anticonceptivos en la Adolescencia	El programa Atención Integral al Adolescente tiene como objetivo llevar a cabo acciones que permitan el desarrollo físico y emocional de los Adolescentes de 12 a 17 años de edad, por eso se considera necesario e importante concientizar y sensibilizar a este sector de la población de las consecuencias físicas, biológicas, emocionales, familiares y sociales que trae consigo un embarazo.

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
3731 impartir cursos y talleres para la prevención de conductas de riesgo en las Niñas, Niños y Adolescentes			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Oficio de solicitud libre dirigido a la Profra. Carolina Torres Flores con copia al Dr. en E Jamides Solis Valdes Coordinador del Área de Integración Familiar del SMDIF Atacomulco	Si (1)	Si (1)	"Lineamientos de operación de la acción de asistencia social "prevención integral de Conductas de riesgos psicosociales en adolescentes" pág. 46 y 47, punto 7 mecanismos de enrolamiento; 7.2 Requisitos y Criterios de Selección, inciso a,b y c.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Oficio de solicitud libre dirigido a la Profra. Carolina Torres Flores con copia al Dr. en E Jamides Solis Valdes Coordinador del Área de Integración Familiar del SMDIF Atacomulco	Si (1)	Si (1)	"Lineamientos de operación de la acción de asistencia social "prevención integral de Conductas de riesgos psicosociales en adolescentes" pág. 46 y 47, punto 7 mecanismos de enrolamiento; 7.2 Requisitos y Criterios de Selección, inciso a,b y c.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	



Oficio de solicitud libre dirigido a la Profra. Carolina Torres Flores con copia al Dr. en E Jamides Solis Valdes Coordinador del Área de Integración Familiar del SMDIF Atlacomulco	Si (1)	Si (1)	"Lineamientos de operación de la acción de asistencia social "prevención integral de Conductas de riesgos psicosociales en adolescentes" pág. 46 y 47, punto 7 mecanismos de enrolamiento; 7.2 Requisitos y Criterios de Selección, inciso a,b y c.
--	--------	--------	---

REQUISITOS: 3733 Pláticas para la promoción de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Oficio de solicitud libre dirigido a la Profra. Carolina Torres Flores con copia al Dr. en E Jamides Solis Valdes Coordinador del Área de Integración Familiar del SMDIF Atlacomulco	Si (1)	Si (1)	"Lineamientos de operación de la acción de asistencia social "prevención integral de Conductas de riesgos psicosociales en adolescentes" pág. 46 y 47, punto 7 mecanismos de enrolamiento; 7.2 Requisitos y Criterios de Selección, inciso a,b y c.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Oficio de solicitud libre dirigido a la Profra. Carolina Torres Flores con copia al Dr. en E Jamides Solis Valdes Coordinador del Área de Integración Familiar del SMDIF Atlacomulco	Si (1)	Si (1)	"Lineamientos de operación de la acción de asistencia social "prevención integral de Conductas de riesgos psicosociales en adolescentes" pág. 46 y 47, punto 7 mecanismos de enrolamiento; 7.2 Requisitos y Criterios de Selección, inciso a,b y c.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Oficio de solicitud libre dirigido a la Profra. Carolina Torres Flores con copia al Dr. en E Jamides Solis Valdes Coordinador del Área de Integración Familiar del SMDIF Atlacomulco	Si (1)	Si (1)	"Lineamientos de operación de la acción de asistencia social "prevención integral de Conductas de riesgos psicosociales en adolescentes" pág. 46 y 47, punto 7 mecanismos de enrolamiento; 7.2 Requisitos y Criterios de Selección, inciso a,b y c.

REQUISITOS: 5635 Impartir talleres con temas relacionados a la sexualidad y métodos anticonceptivos durante la adolescencia		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Oficio de solicitud libre dirigido a la Profra. Carolina Torres Flores con copia al Dr. en E Jamides Solis Valdes Coordinador del Área de Integración Familiar del SMDIF Atlacomulco	Si (1)	Si (1)	"Lineamientos de operación de la acción de asistencia social "prevención integral de Conductas de riesgos psicosociales en adolescentes" pág. 46 y 47, punto 7 mecanismos de enrolamiento; 7.2 Requisitos y Criterios de Selección, inciso a,b y c.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Oficio de solicitud libre dirigido a la Profra. Carolina Torres Flores con copia al Dr. en E Jamides Solis Valdes Coordinador del Área de Integración Familiar del SMDIF Atlacomulco	Si (1)	Si (1)	"Lineamientos de operación de la acción de asistencia social "prevención integral de Conductas de riesgos psicosociales en adolescentes" pág. 46 y 47, punto 7 mecanismos de enrolamiento; 7.2 Requisitos y Criterios de Selección, inciso a,b y c.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Oficio de solicitud libre dirigido a la Profra. Carolina Torres Flores con copia al Dr. en E Jamides Solis Valdes Coordinador del Área de Integración Familiar del SMDIF Atlacomulco	Si (1)	Si (1)	"Lineamientos de operación de la acción de asistencia social "prevención integral de Conductas de riesgos psicosociales en adolescentes" pág. 46 y 47, punto 7 mecanismos de enrolamiento; 7.2 Requisitos y Criterios de Selección, inciso a,b y c.

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

3731 impartir cursos y talleres para la prevención de conductas de riesgo en las Niñas, Niños y Adolescentes

- PASO 1.-** La secretaria del SMDIF recibe oficio del solicitante, se revisa y se asigna al Área correspondiente
- PASO 2.-** La solicitud se entrega al Área de Integración Familiar para asignar fecha y hora en respuesta a la solicitud
- PASO 3.-** El Coordinador y/o la Promotora del programa A.I.A hace de su conocimiento al solicitante del taller, la fecha y hora del curso y/o taller solicitado, asimismo del equipo de cómputo y el espacio físico que será utilizado.
- PASO 4.-** La promotora del programa A.I.A Imparte el curso- taller con la temática solicitada en la fecha y hora acordada.
- PASO 5.-** La promotora del programa A.I.A solicita llenar formato de lista de asistencia con los siguientes datos: nombre, edad, comunidad, a los participantes del curso y/o taller que se este realizando. También toma fotos de la actividad para tener evidencia fotográfica.
- PASO 6.-** La promotora del programa A.I.A pide al solicitante firma y sello de la institución y/o lugar donde se impartió el taller y/o curso.
- PASO 7.-** La promotora del programa A.I.A recaba la información de los cursos y/o talleres impartidos y realiza un informe mensual, tomando en cuenta las listas de asistencia y fotografías como evidencia.
- PASO 8.-** La promotora del programa A.I.A entrega de forma física y digital el informe mensual al Coordinador del Área de Integración Familiar, el cual nos firma de recibido
- PASO 9.-** La promotora del programa A.I.A archiva una copia del informe mensual en la carpeta del programa.

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

3733 Pláticas para la promoción de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

- PASO 1.-** La secretaria del SMDIF recibe oficio del solicitante, se revisa y se asigna al Área correspondiente
- PASO 2.-** La solicitud se entrega al Área de Integración Familiar para asignar fecha y hora en respuesta a la solicitud
- PASO 3.-** El Coordinador y/o la Promotora del programa A.I.A hace de su conocimiento al solicitante del taller, la fecha y hora del curso y/o taller solicitado, asimismo del equipo de cómputo y el espacio físico que será utilizado.
- PASO 4.-** La promotora del programa A.I.A Imparte el curso- taller con la temática solicitada en la fecha y hora acordada.
- PASO 5.-** La promotora del programa A.I.A solicita llenar formato de lista de asistencia con los siguientes datos: nombre, edad, comunidad, a los participantes del curso y/o taller que se este realizando. También toma fotos de la actividad para tener evidencia fotográfica.
- PASO 6.-** La promotora del programa A.I.A pide al solicitante firma y sello de la institución y/o lugar donde se impartió el taller y/o curso.
- PASO 7.-** La promotora del programa A.I.A recaba la información de los cursos y/o talleres impartidos y realiza un informe mensual, tomando en cuenta las listas de asistencia y fotografías como evidencia.
- PASO 8.-** La promotora del programa A.I.A entrega de forma física y digital el informe mensual al Coordinador del Área de Integración Familiar, el cual nos firma de recibido
- PASO 9.-** La promotora del programa A.I.A archiva una copia del informe mensual en la carpeta del programa.

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

5635 Impartir talleres con temas relacionados a la sexualidad y métodos anticonceptivos durante la adolescencia

- PASO 1.-** La secretaria del SMDIF recibe oficio del solicitante, se revisa y se asigna al Área correspondiente
- PASO 2.-** La solicitud se entrega al Área de Integración Familiar para asignar fecha y hora en respuesta a la solicitud
- PASO 3.-** El Coordinador y/o la Promotora del programa A.I.A hace de su conocimiento al solicitante del taller, la fecha y hora del curso y/o taller solicitado, asimismo del equipo de cómputo y el espacio físico que será utilizado.
- PASO 4.-** La promotora del programa A.I.A Imparte el curso- taller con la temática solicitada en la fecha y hora acordada.

PASO 5.- La promotora del programa A.I.A solicita llenar formato de lista de asistencia con los siguientes datos: nombre, edad, comunidad, a los participantes del curso y/o taller que se este realizando. También toma fotos de la actividad para tener evidencia fotográfica.

PASO 6.- La promotora del programa A.I.A pide al solicitante firma y sello de la institución y/o lugar donde se impartió el taller y/o curso.

PASO 7.- La promotora del programa A.I.A recaba la información de los cursos y/o talleres impartidos y realiza un informe mensual, tomando en cuenta las listas de asistencia y fotografías como evidencia.

PASO 8.- La promotora del programa A.I.A entrega de forma física y digital el informe mensual al Coordinador del Área de Integración Familiar, el cual nos firma de recibido

PASO 9.- La promotora del programa A.I.A archiva una copia del informe mensual en la carpeta del programa.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica.

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	15 minutos	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	Un día					
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Disponibilidad de agenda. Espacio adecuado para impartir cursos – talleres, equipo de cómputo y cañón		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF ubicada en las instalaciones del SMDIF ubicada en Avenida María del Consuelo Mercado # 169 Col Las Fuentes, teléfono 7121221144. contraloriadifatlacomulco25@outlook.com	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 262 del Bando Municipal Vigente colocar el año. Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 262 del Bando Municipal.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO x	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal DIF Atacomulco.				Programa Atención Integral al Adolescente			
TITULAR DE LA UNIDAD:		Dr. En E. Jamides Solis Valdes					
DOMICILIO:	CALLE	Programa Atención Integral al Adolescente	NO. EXT.	169	NO. INT.	No aplica	
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atacomulco			
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1221144		No aplica	difatacomulco@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Atacomulco					

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo duran los cursos – talleres que se imparten a niñas, niños y adolescentes?
RESPUESTA:	Una hora y media aproximadamente.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué se imparten temas referentes a la sexualidad en los Niños y Adolescentes?
RESPUESTA:	Por qué viene en el plan de estudios y los maestros solicitan personal especializado en estos temas
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Utilizan redes sociales para brindar información del programa?
RESPUESTA:	Si, se cuenta una página de Facebook y un canal de youtube
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	



No aplica

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 DR. EN E. JAMIDES SOLIS VALDES COORDINADOR DEL ÁREA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR	  L.D. MARTHA MARGARITA ZALDÍVAR PLATA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO Sistema Municipal para el	marzo 2025

Desarrollo Integral de la Familia
Atacomulco 2025 2027